

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

34531 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Sección Solidaria de Trabajadores" (Depósito número 8707).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Manuel Marfil Bañuelos mediante escrito tramitado con el 83238-11717.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos que fue efectuada el día 1 de octubre de 2009.

La asamblea general celebrada el 2 de junio de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de ampliar el ámbito territorial de actuación de la asociación, que pasa de ser la Comunidad Autónoma del país vasco a todo el territorio nacional.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Manuel Marfil Bañuelos, en calidad de de presidente y por el secretario, don Hugo Ignacio mate verde.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090072967-1